REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION Nº 354

Popayán, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2015-00498
Demandante: BANCOOMEVA
Demandado: JOSE HUGO SOLARTE ANTE

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

D I S P O N E:

ASIGNESE turno para escanear el presente proceso y una vez digitalizado remítase copia del mismo al correo electrónico magdaberazob@mbabogados.org.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1323ccf567ded26119d2310081ecbe55e5c831757d5b24388a09796405ad3de4
Documento generado en 20/05/2021 01:12:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica